

FACTO PARA ACERCAR LA JUSTICIA A LOS CIUDADANOS

## BCN ofrecerá ayuda jurídica gratis en centros municipales

● Hereu firma un acuerdo con la Conselleria de Justícia y el Col·legi d'Advocats

● El nuevo servicio se estrenará en 6 meses en la oficina de la plaza de Sant Miquel

de sus derechos y deberes», además de «incrementar la eficiencia» en los servicios que en la actualidad prestan las administraciones públicas y los operadores jurídicos.

EL PERIÓDICO  
BARCELONA

Con el objetivo de unir esfuerzos y acercar los servicios jurídicos a los ciudadanos, el alcalde de Barcelona, Jordi Hereu, la consellera de Justícia, Montserrat Tura, y el decano del Col·legi d'Advocats, Pedro L. Yúfera, firmaron ayer un convenio para poner en marcha un pionero servicio integral de atención, orientación jurídica y mediación a los ciudadanos de la capital, que entrará en funcionamiento dentro de seis meses en la oficina de atención al ciudadano de la plaza de Sant Miquel, y que podría extenderse a otras oficinas similares en un futuro.

Después del traslado del aparato judicial a la nueva Ciutat de la Justí-

cia de L'Hospitalet, Barcelona busca con este acuerdo «volver a acercar» la justicia a los barceloneses.

Un grupo de trabajo establecerá, en un plazo máximo de seis meses, las directrices de la colaboración entre las tres partes implicadas para que el servicio integral municipal de atención a los ciudadanos cuente con un servicio de información y orientación jurídica, de resolución alternativa de conflictos y también de asesoramiento, si es necesario, sobre la asistencia gratuita, prestado todo ello por el Col·legi d'Advocats con la colaboración de Justícia.

El alcalde destacó que el grupo de trabajo tripartito «permitirá avanzar en la garantía de acceso universal al sistema judicial y en una mejor comprensión de los ciudadanos

PRIMAR LA MEDIACIÓN / La consellera Tura celebró especialmente que el convenio incorpore la figura de la mediación. «Esta herramienta de resolución de conflictos permite no solo solucionar los pleitos surgidos en el ámbito familiar, sino también los producidos en la esfera de la convivencia ciudadana, las relaciones sociales y los de carácter privado», subrayó Tura. La titular de Justícia destacó que la mediación es una vía muy útil para resolver pleitos mediante el diálogo.

Para el decano de los abogados barceloneses, lo más positivo del convenio es que «servirá para potenciar la consulta previa al abogado como medida para evitar posibles conflictos en el futuro» y para «dar a conocer otros métodos de resolverlos, como la mediación». ■